

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1498 *Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 14 de julio de 2015.*

Por Resolución de 14 de julio de 2015 («BOE» número 171, de 18 de julio), se convocó el citado concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, publicadas las listas provisionales y definitivas de admitidos/as y de excluidos/as, así como las causas de exclusión, valorados los méritos alegados por los/as participantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base cuarta de la citada Resolución,

Esta Dirección resuelve:

Primero.

Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.

El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1998, de 28 de julio.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, excluidas las prórrogas de incorporación, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrán optar por uno de ellos, viniendo obligados/as a comunicar por escrito en los tres días siguientes la opción realizada.

Cuarto.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los/as interesados/as, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el/la funcionario/a podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta al Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el/la interesado/a por razones justificadas.

Quinto.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso.

Sexto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Séptimo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de febrero de 2016.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, M.^a Teresa Díez García.

ANEXO I

Nº	ORGANISMO	PLAZO SUBSCRIBIDO	ORGANISMO	PLAZO DE CES	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	GR./SB.	LOCALIDAD PROVINCIA	GR./SB.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	APellidos y Nombre	Datos Personales	CUE
		Denominación del Puesto		Denominación del Puesto									NºP	
1	DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION CON AFRICA Y ASIA DPTO. DE COOP. CON AFRICA Y ASIA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (470252)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOP. CON AFRICA Y ASIA DPTO. DE COOP. CON AFRICA Y ASIA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (470252)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			NOGUERALES LASHERAS, ANA MARIA	0524614586 A1441	1441/CI
2	DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION CON AFRICA Y ASIA DPTO. DE COOP. CON AFRICA Y ASIA	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (5083008)	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DPTO. PARA LA EJECUCION DE REFORMAS ADMON. DPTO. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORM.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5328898)	MAJDRID	15	15	MAJDRID	15			GONZALEZ REYES, ROSARIO F.	019114066 A1146	1146/CI
3	DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION CON AFRICA Y ASIA DPTO. DE COOP. CON EL MUNDO ARABE Y ASIA	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (512457)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOP. CON AFRICA Y ASIA DPTO. DE COOP. CON EL MUNDO ARABE Y ASIA	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (512457)	MAJDRID	15	15	MAJDRID	15			GRANDA MORALES, LUIS	052296158 A1431	1431/CI
4	DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION CON AFRICA Y ASIA DPTO. DE COOP. MULTILAT. HORIZONTAL Y FIN. MULTILAT.	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGUIMIENTO (4872810)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOP. MULTILAT. HORIZONTAL Y FIN. MULTILAT.	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGUIMIENTO (4872810)	MAJDRID	22	22	MAJDRID	22			SANCHEZ GARCIA, RAQUEL	5017510402 A1135	1135/CI
5	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3228893)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3228893)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			RAMOS FERNANDEZ, PILAR	7073420313 A1135	1135/CI
6	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4988644)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4988644)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			NAVARRO ALVAREZ, ALBERTO	1188330702 A431	431/CI
7	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4988646)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4988646)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			LOPEZ DEL POZO, PILAR	0111155088 A1441	1441/CI
8	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (5124350)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (5124350)	MAJDRID	15	15	MAJDRID	15			FERNANDEZ FERNANDEZ, BASILIO JESUS	0149481613 A6025	6025/CI
9	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2527827)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2527827)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			REF. GARCIA, ALEJANDRO J.	516526185 A1441	1441/CI
10	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4988640)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4988640)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			MATEO CEBALLOS, SEVERINO	0043202788 A1441	1441/CI
11	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (5107139)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (5107139)	MAJDRID	15	15	MAJDRID	15			NUÑA SANCHEZ, MPAZ	505548181 A1441	1441/CI
12	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE SECCION DE ELUSION AYUDAS (4872921)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE SECCION DE ELUSION AYUDAS (4872921)	MAJDRID	22	22	MAJDRID	22			LORCA DÁTE, MIGUEL ANGEL	5018727313 A1135	1135/CI
13	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4073305)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4073305)	MAJDRID	20	20	MAJDRID	20			TEJEDOR GARCIA, ELVIRA	0983301913 A1135	1135/CI
14	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3259007)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3259007)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			TOLOS SANCHO, M. MARCEDES	171531185 A1146	1146/CI
15	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (471485)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (471485)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			JIMENEZ GONZALEZ, M. JESUS	5093487957 A6032	6032/CI
16	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5083007)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5083007)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			DESERTA		
17	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (4279341)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (4279341)	MAJDRID	15	15	MAJDRID	15			CORRIOTO BALMASEDA, M. ISABEL	0093327297 A1135	1135/CI
18	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (5083088)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.º 30 (5083088)	MAJDRID	15	15	MAJDRID	15			LOBON DE LA HEVA, ELVIRA	0522701057 A6032	6032/CI
19	DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5083094)	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA DE RELACIONES CULTURALES Y CENTRIC. CULTUR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5083094)	MAJDRID	18	18	MAJDRID	18			AMADO FERNANDEZ, MANUEL	0181752727 A1431	1431/CI

Nº	ORGANISMO	PUESTO ANUNCIADO		NIV.	GR./SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMOS	PUESTO DE CESE		NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	DATOS PERSONALES	
		DESIGNACIÓN DEL PUESTO	DESIGNACIÓN DEL PUESTO					IMP	CUE					
20	DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DPTO. DE SISTEMAS Y TECNOLOG. DE INFORM.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA. [32/6148]	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA. [32/6148]	17	CI	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DPTO. DE SISTEMAS Y TECNOLOG. DE INFORM. [32/6148]			17	MADRID	GARRIDO MARTIN, MIGUEL ANGEL	001992915-A1441	1441 CI
21	DIRECCION DE LA AGENCIA	JEFE / JEFA DE SECCION [474/0293]	JEFE / JEFA DE SECCION [474/0293]	22	A2	MADRID	DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE TECNICO			22	MADRID	UZANA BARRCO, MIGUEL	2010393246-A1135	1135 CI
22	DIRECCION DE LA AGENCIA	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO TRABAJAD. N.30 [1664241]	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO TRABAJAD. N.30 [1664241]	15	CI	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE TECNICO			15	MADRID	BARRA REGANADA, JAVIER	508222925-A1441	1441 CI
23	DIRECCION DE LA AGENCIA	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO TRABAJAD. N.30 [5082921]	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO TRABAJAD. N.30 [5082921]	15	CI	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) GABINETE TECNICO			15	MADRID	BURGA GARCIA, JUAN CARLOS	907378157-A1146	1146 CI
24	DIRECCION DE LA AGENCIA	JEFE / JEFA DE SECCION DE AYUDA HUMANITARIA. [4872814]	JEFE / JEFA DE SECCION DE AYUDA HUMANITARIA. [4872814]	22	A2	MADRID	DIRECCION DE LA AGENCIA OFICINA DE ACCION HUMANITARIA			22	MADRID	LOPEZ ROMERO, GARMEN	7287957968-A1135	1135 CI